ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME ENTREGA PARCIAL DE ACTIVIDADES No 001 PERÍODO: DEL 27 DE ENERO DE 2025 AL 06 DE AGOSTO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA	CSU-1733-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UT CAPITAL GROUP
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	901.896.291-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 72.825.661
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 45.161.649,00
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-60-10-60-00-00-01-886
FECHA ACTA DE INICIO	27/01/2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO	*"SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS MUSICALES (LOTE 4), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024".*

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el estudio previo, el anexo técnico y la propuesta presentada.	1.1 El contrato se ejecutó según los lineamientos dados en los documentos contractuales, cumpliendo con las características técnicas y precios establecidos para los mismos	1.1 Archivo digital con las cantidades ajustadas según el presupuesto y características	**ANEXOS** 1.1 Archivo digital consolidado cantidades precio y características
2.Cumplir con las indicaciones dadas por el supervisor o por su equipo de apoyo designado, para el ingreso de los ítems solicitados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	2.1 El día 30 de julio de 2025 se realizó reunión con el profesional apoyo a la supervisión y el personal de almacén los cuales verificaron las cantidades para realizar el ingreso al almacén	2.1 Acta de reunión entre el apoyo a la supervisión, UT CAPITAL GROUP y personal de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	**ANEXOS** 2.1 Acta de reunión del día 30/07/2025
3.El contratista deberá presentar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar una muestra de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, que una vez avaladas procederán a ingresar al almacén, según las indicaciones del supervisor o de su equipo de apoyo.	3.1 Los elementos fueron validados y aceptados de acuerdo con el anexo técnico y económico por parte de los referentes de SDIS y el apoyo a la supervisión designado para tal labor.	3.1 Acta de reunión con aprobación de los elementos presentados en su totalidad.	**ANEXOS** 3.1 Acta de reunión del día 9/07/2025
4. Luego de ser ingresadas al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, transportar, suministrar e instalar y/o armar por su cuenta los elementos hasta las instalaciones del Centro Amar, Centro Crecer, Centro de Desarrollo Comunitario y los Jardines Infantiles, según las indicaciones de la supervisora o apoyo a la supervisión.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea
5. Garantizar la calidad de los elementos suministrados y realizar los			No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cambios de elementos, cuando no sean de la calidad esperada o de las características técnicas establecidas, dentro de la oportunidad establecida, una vez se realicé la devolución por parte de la supervisión.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	
6. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas en el presente documento y en el pliego de condiciones, generen costos adicionales al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	6.1 Todos los elementos presentados fueron facturados siguiendo las indicaciones de la oferta económica.	6.1 Factura de venta FV-UTCG-016	**ANEXOS** 6.1 Archivo digital Factura de venta
7. Instalar los equipos que lo requieran en los espacios definidos por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea
8. Entregar el manual de uso, mantenimiento y limpieza, de los elementos a proveer y que se entreguen	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea
9. Otorgar la garantía comercial, por defectos de fabricación de los elementos a proveer, en caso de que se requiera.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea
10. Realizar y presentar los documentos necesarios y que se le soliciten para la supervisión del contrato y la realización del pago.	10.1 Se radico mediante correo al CDI la documentación necesaria para la presentación de la primera cuenta de cobro según los lineamientos dados por el apoyo a la supervisión.	10.1 Correo con archivos digitales adjuntos para el primer pago.	**ANEXOS** 10.1 Archivo digital correo electrónico con numero de radicado cuenta de cobro No. 2

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible No. 18, 19 y 26. Así mismo, dar un uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	NUEVA EPS	**AXA COLPATRIA**	**PORVENIR**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: OSCAR RODRIGUEZ CASTAÑO** **Representante Legal: UT CAPITAL GROUP** **Cédula: 73.168.328 de Cartagena**

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR

Firma:



Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Cargo: ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma:



Nombre: LEIDY MARCELA MORENO
Cargo: Contratista planeación Social - FDLCB

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.